

## **REGLAMENTO DE ADMISIÓN**

El Colegio San Pedro Nolasco de Concepción abre sus puertas a la comunidad, invitando a integrarse a formar parte de este centro educativo con 76 años de historia, educando niños, niñas y jóvenes; comunidad que se esfuerza en vivir y transmitir los valores de una vida más evangélica, porque su proyecto educativo nace de la adhesión a Cristo Redentor y su Buena Noticia de liberación integral, fuente y medida de todos los valores.

### **PROYECTO EDUCATIVO**

Como respuesta a su carisma, el Colegio San Pedro Nolasco de Concepción se propone permanentemente, la búsqueda de generar un clima fraterno, acogedor, de respeto mutuo y vínculos cercanos y cordiales al interior de su comunidad, comenzando simplemente por establecer relaciones de buen trato. Sin perjuicio de lo anterior, siempre es posible enfrentar conflictos entre personas y para ello nuestro colegio tiene los protocolos adecuados para asumir esas realidades (<https://www.cspnc.cl/colegio/>)

### **VISIÓN**

Ser reconocidos como un espacio educativo mercedario líder de la Región, con excelencia académica y valórica, con carácter inclusivo, que forma personas libres, comprometidas con su entorno para transformar la sociedad y la cultura a la luz del evangelio.

### **MISIÓN**

Somos el colegio San Pedro Nolasco de Concepción miembro de la Familia Mercedaria Universal, cuyo centro y carisma es Jesucristo Redentor, comprometidos con una educación de calidad, centrada en los estudiantes y su desarrollo integral, que sobre la base de una formación orientada por el evangelio, inclusiva y humanizante, sea testimonio de un mensaje cristiano para realizar su misión liberadora respetando la dignidad de la persona y construyendo un mundo más fraterno y solidario.

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Los procesos de admisión de alumnos del Colegio San Pedro Nolasco asegurarán el respeto a la dignidad de los alumnos y sus familias. Al momento de la convocatoria el



Colegio informará los siguientes aspectos del proceso, tanto en su página web, como en lugares visibles del establecimiento:

- 1.1 Número de vacantes ofrecidas en cada nivel;
- 1.2 Criterios generales de admisión;
- 1.3 Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar;
- 1.4 Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.
- 1.5 Proyecto Educativo Institucional del establecimiento. La cual es fundamental conocer previo a la entrevista.
- 1.6 Además, es necesario considerar por las familias que la fecha de la entrevista de admisión (Pre-kinder a 4° Medio) será informada a través de correo electrónico a la familia de cada postulante.
- 1.7 De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 20.4221, el Colegio realizará los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos, procedimientos y prácticas de admisión en lo que se requiera para resguardar la igualdad de oportunidades de los postulantes que presenten alguna discapacidad, toda vez que tal condición haya sido previamente informada a los encargados del proceso de admisión. Estas disposiciones también se aplicarán a postulantes que presenten algún tipo de necesidad educativa especial que le produzca impedimento o dificultad para participar en el proceso de admisión.

## **2. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN**

- 2.1 Toda familia que desee incorporarse al Colegio debe informarse de manera general del Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, siendo de su responsabilidad tomar conocimiento de estos a través de las versiones PDF que se encuentra disponible en la página web de Colegio.
- 2.2 Respecto de las vacantes presentadas para cada año escolar, el proceso de admisión evaluará el cumplimiento de requisitos de cada postulante, siendo preseleccionados aquellos que cumplan con los criterios informados en las publicaciones realizadas por el Colegio.



2.3 En los casos en que exista mayor número de postulantes que las vacantes ofrecidas, la Primera prioridad para hermanos de alumnos que actualmente estudian en el Colegio o hijos del mismo sostenedor o apoderado que lo representa. Segunda prioridad para hijos de funcionarios de Colegio y tercero se aplica el orden de postulación como criterio de lista de espera.

2.4 En el nivel de Pre-básica si existiera un número de alumnos inferior al requerido por curso para su óptimo funcionamiento, estos serán fusionados, quedando Pre-kinder y Kinder en una sola sala de clases, esto, bajo ninguna circunstancia afectará los contenidos académicos que están previamente definidos para cada curso.

### **3. REQUISITOS DE LAS FAMILIAS:**

3.1 Realizar el proceso de admisión en la página Web del colegio, y adjuntar la documentación exigida.

3.2 Los apoderados de postulantes (familias nuevas), ex alumnos(as), y familias pertenecientes a la comunidad educativa, deberán participar obligatoriamente en una entrevista a cargo de un equipo definido por el colegio. La ausencia a la entrevista implicará que desisten de la postulación, por lo que quedarán fuera del proceso de admisión.

3.3 Es requisito la participación de padres, apoderados y/o tutor legal en la entrevista, salvo motivos justificados que evaluará la comisión de admisión. La fecha y hora de la entrevista serán avisadas oportunamente para todas las familias de los postulantes.

### **4. OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES:**

4.1 En niveles conformados por dos cursos, la asignación de un postulante aceptado a un curso será designado desde el área académica y de convivencia escolar

4.2 El resultado de la postulación será informado vía correo electrónico.

4.3 Una vez informada la aceptación del postulante, es responsabilidad de la familia realizar la pre-matrícula (reserva de cupo).

4.4 El costo de pre-matricula equivale al costo de matrícula anual



## 5. MONTO Y CONDICIONES DE COBRO DE LOS PROCESO DE ADMISIÓN

Proceso	Costo
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El proceso de admisión desde Pre-kínder a 4° Medio, consistente en la evaluación de antecedentes, y entrevista personal. Para lo cual se aplica un costo de admisión.</li> <li>▪ En el caso de desistir de la postulación este costo no será reembolsado.</li> <li>▪ En el momento que el apoderado manifiesta su interés por realizar la Pre-matrícula, este costo será descontado del valor total de Pre-matricula.</li> <li>▪ El costo del proceso de admisión se paga mediante transferencia bancaria, el comprobante de dicho pago se debe adjuntar a la documentación de postulación.</li> </ul> <p><b>DATOS PARA TRANSFERENCIA BANCARIA POR COSTO DE ADMISIÓN:</b>  Fundación Educacional San Pedro Nolasco Concepción  Rut: 65.999.738-k  Cuenta Corriente del Banco Santander  Cuenta N° 6249009-8  Correo de confirmación: <b>recaudacion@cspnc.cl</b>, indicando nombre del alumno y curso al que postula</p>	<p><b>\$ 15.000.</b></p>
<p>e) El postulante que realice su proceso de admisión satisfactoriamente y pre-matricula durante el primer semestre del presente año, se le cobrará el valor pre-matricula 2025.</p> <p>f) Durante el segundo semestre del presente año, se actualizará el costo de pre-matricula al valor correspondiente al año 2026</p> <p>g) Una vez que la familia efectúe el pago de Pre-matricula o matrícula para cualquier nivel, <b>esta no será reembolsada bajo ninguna circunstancia.</b></p>	

